



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Sábado, 7 de julio de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 153

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.308

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado autorizar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Plasencia para que se proceda, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "La Tejería", "Peña Roya", "Umbria de la Virgen", "Sabinar", "Fuente Estella" y "Bombal", de dicho término municipal, al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en prevención de posibles desgracias.

Zaragoza, 4 de julio de 1962.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.309

Circular

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado autorizar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Monterde para que proceda, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "La Muela", "Cañizarejo", "Dehesilla" y "La Peña", de dicho tér-

mino municipal, al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en prevención de posibles desgracias.

Zaragoza, 4 de julio de 1962.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 2.933

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Magallón;

Hace saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica de los años 1947 al 1955, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Carmen Alcega Tolosa. Un campo situado en la partida «Bargas», de 57 áreas 20 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Higinio Gracia; Sur, Valentín Vicente; Este, Conrado Ruiz; y Oeste, sarda.

Francisco Añón e hijos. Una finca en la partida de «Granja Rambla», de 7 áreas 15 centiáreas de cabida. Linda: al Norte, con carretera de Agón; al Sur, Luis Porce; al Este, Tomás Aibar; y Oeste, Antonio Lóres.

Jacinto Arcega Pellicer. Una finca en «Montecillo», de 206 áreas de cabida. Linda: al Norte, acequia; Sur y Este, camino, y Oeste, Margarita Arcega.

Julio Arcega Pellicer. Una finca rústica situada en «Montecillo», de 270 áreas de extensión superficial, que linda: al Norte, acequia; Sur, cabezo; Este, camino de Magallón, y Oeste, José Aibar.

Mariano Areliano Ladaga. Un campo en «Granja-Altas», de áreas 19 centiáreas 10 de extensión, que linda: al Norte, senda; Sur, Mariano Manero; Este, Trinidad Escobedo, y Oeste, Pascual Ladaga.

El mismo deudor. Una finca en «Granja-Altas», de 35 áreas 75 centiáreas. Linda: al Norte, Simón Navascués; Sur, Juana Modrego; Este, Antonio Quintana, y Oeste, camino Tablas.

El mismo deudor. Un campo en «Granjas-Altas», de 7 áreas 15 centiáreas, que linda: al Norte, Trinidad Escobedo; Sur, Manuel Ruberte; Este, Mariano Manero, y Oeste, Ruberte.

El mismo deudor. Un campo en «Granjas Bajas», de 15 áreas 50 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Luciano Barrios; Sur, Mariano Ruberte; Este, Martina Urzay, y Oeste, acequia Agón.

Julián Areliano Paños. Un campo en «Granja-Altas», de 17 áreas 88 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Zacarías Ezpeleta; Este, Constantino Carreter, y Oeste, Ignacio Ruberte.

El mismo deudor. Una finca en «Cañadas las Peñas», de 57 áreas

20 centiáreas de extensión superficial, que linda: al Norte, Sur, Este, y Oeste, con «Dehesa Barrieta».

Julio Benavente Villarreal. Una finca olivar en «Corona», de áreas 21 centiáreas 45 de cabida, que linda: al Norte, acequia; Sur, Manuel Garrido; Este, Elías Frago, y Oeste, Andrés Ruberte.

Benita Gascón Vicente. Un campo en «Montecillo», de 10 áreas centiáreas 73 de cabida, linda: al Norte, camino; Sur, Marqués de Urrea; Este, Juan Lafuente, y Oeste, Zacarías Ezpeleta.

El mismo deudor. Un campo en «Montecillo», de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, sarda; Sur, camino; Este, Esteban Fustiana, y Oeste, camino.

Dionisia Bona Guirante. Un campo situado en «Huerta Sendero», de 7 áreas 15 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Mariano Quintana; Sur, Celestino Aibar; Este, Luis Pérez, y Oeste, Mariano Quintana.

Dionisia Bona Guirante. Un campo en «Huerta Sendero», de 9 áreas 53 centiáreas de extensión, linda: al Norte y Sur, Mariano Quintana; Este, herederos de Vicente Bauluz, y Oeste, Celestino Aibar.

El mismo deudor. Un campo en «Granja-Bajas», de 7 áreas 15 centiáreas de extensión. Linda: al Norte y Oeste, Mariano Quintana; Sur, Pedro Sancho, y Este, Mariano Barrios.

El mismo deudor. Un olivar en «Corona Blanquínazo», de 7 áreas 15 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Barrios; Este, Manuel Cuartero; Sur, Andrés Macía, y Oeste, Juan Barrios.

El mismo deudor. Un olivar en «Corona Remanados», de 14 áreas 30 centiáreas de cabida. Limita: al Norte, Saturnino Urzay; Sur, Lucas Ruberte; Este, Manuel Barrios, y Oeste, Facunda Borobia.

El mismo deudor. Un olivar en «Corona Remanados», de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: al Norte, Elías Modrego; Sur, Eusebio Gil; Este y Oeste, Mariano Quintana.

El mismo deudor. Una viña en «Corona Remanados», de extensión superficial 21 áreas 45 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, Mariano Quintana; Sur, Eusebia Gil, y Este, Manuel Barrios.

Consuelo Bona Rodríguez. Un campo en «Loteta Aguacheras», de 21 áreas 45 centiáreas de cabida, que linda: al Norte y Sur, sarda

Este, Eusebio Paños, y Oeste, Joaquín Peyrona.

El mismo deudor. Un campo en «Bargas», de 33 áreas 75 centiáreas de cabida. Linda: al Norte, Pascual Ladaga; Sur, Ramón Aibar; Este, camino, y Oeste, Lucas Sánchez.

El mismo deudor. Una viña sita en «Bargas», de 14 áreas 30 centiáreas de superficie. Linda: al Norte, Juan Sancho; Sur, José Martínez; Este, Elías Gracia, y Oeste, camino.

Juan Bona Ruiz. Una viña en «Lomatillas Bajas», de 14 áreas centiáreas 30 de extensión, que linda: al Norte, Juan Bona; Este, el mismo; Sur, Vicente Bauluz, y Oeste, Pascual Ruberte.

El mismo deudor. Una viña en «Corona Torres», de 7 áreas 15 centiáreas de cabida. Linda: al Norte, camino; Sur, Fernando Carreter; Este y Oeste, no consta.

El mismo deudor. Un campo viña en «Corona Torres», de áreas 21 centiáreas 45, que linda: al Norte, Mariano Manero; Sur, Pablo Castillo; Este, Juan Gimeno, y Oeste, Mariano Bona.

Manuela Borobia Remón. Un olivar en «La Corona», de 16 áreas 68 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, herederos de Teodoro Navascués; Sur, Domingo Ruberte; Este, Malaquías Lores, y Oeste, senda.

María Brocate Sancho. Un campo en «Granjas Bajas», de 8 áreas 93 centiáreas de cabida, linda: al Norte, camino; Sur, Rosa Barrios; Este, Bernardo Lorente, y Oeste, Julián Morales.

El mismo deudor. Un campo en «Bargas», de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, sarda; Sur y Este, camino, y Oeste, Alejandro Navascués.

Ildefonso Carrasco Gil. Un campo en «Los Cortes», de 7 áreas centiáreas 15 de cabida. Linda: al Norte, Pilar Castillo; Sur, Ciriaco Palacín Gil; Este, Manuel Sierra, y Oeste, Isidro Quintana.

Mauricio Carrasco Gil. Un campo en «Granja Majuelos», de áreas 42 centiáreas 90. Linda: al Norte, Muga de Agón; Sur, Manuel Cuartero; Este, Estanislao Madurg, y Oeste, Isidro Quintana.

Eufemia Carreter Domínguez y Hermanas. Un olivar en «Corona Aliagar», de 10 áreas 73 centiáreas que linda: al Norte, camino; Sur, Carmen Modrego; Este, Damián Manero, y Oeste, Félix Arellano.

Cipriano Cartillo Tejadas. Un campo olivar en «Huerta Pola», de 28 áreas 60 centiáreas de cabida, que

linda: al Norte, Muga de Agón; al Sur, acequia; Este, Petra Moreno, y Oeste, Adelaida Peyrona.

Pelegrín Corao Segarra. Un campo olivar en «Corona Blanquízález», de 21 áreas 45 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Segarra, Sur, Valentín Navarro; Este, Angel Barrios, y Oeste, Pedro Bona.

El mismo deudor. Campo olivar sito en «Rambla», de 14 áreas centiáreas 30 de cabida. Linda: al Norte, Luis Morales; Este, Ruperto Gistas, y Oeste, Francisco Añón.

Trinidad Escobedo Ajus. Un campo en «Marbadón», de 14 áreas 30 centiáreas de extensión, que limita al Norte, Pedro Torres; Sur, Hanega de Alberite; Este y Oeste, sarda.

Pedro Espligares Heredia. Un campo en la partida de «Bargas», de 57 áreas 20 centiáreas de cabida, que limita: al Norte, Jerónimo Gracia, y con el mismo al Sur y Este, y al Oeste, con camino.

El mismo deudor. Un campo en la partida de «Bargas», de 57 áreas 20 centiáreas de extensión superficial, que limita: al Norte, Este y Oeste, con Jerónimo Gracia, y al Sur, con Celedonio Borobia.

Manuela Ferrández Sasa. Un olivar en «Corona-Loma», de 7 áreas 15 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, con Manuel Berdejo; Sur, con acequia; Este, con Francisco Espligares, y Oeste, Pedro Ferrández.

El mismo deudor. Un olivar en «Corona-Loma», de 10 áreas 73 centiáreas de extensión superficial, que limita: al Norte, Constantino Izquierdo.

Felisa Gállego Brocate. Un olivar en «Corona Remanados», de 28 áreas 60 centiáreas de cabida, cuyos límites son: al Norte, Benito Navaz; Sur, Luis Pérez; Este, camino, y Oeste, Valentín Frago.

Fermín Gómez Albar. Un campo en «Granja-Balseta», de 7 áreas 15 centiáreas de cabida; linda: Norte, sendero Boraja; Sur, Julia Bureba, y Oeste, Dámaso Aibar.

El mismo deudor. Un campo en «Granja-Bajas», de 10 áreas 73 centiáreas, que linda: al Norte, Luis Pérez; Sur, senda; Este, Cristóbal Ruberte, y Oeste, Amadeo Garrido.

Gregorio Gistas Gállego. Un olivar sito en «Camino del Plano», de de 8 áreas 93 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Ignacio Brocate; Este, Manuel Pérez, y Oeste, Ignacio Brocate.

El mismo deudor. Un olivar sito en «Loteta-Tollo», de 57 áreas 20

centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Mariano Frago, y Oeste, camino.

Evaristo Gómez Brocate. Un campo en «La Granja», de 42 áreas 90 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Tomás Fustiñana; Este, Zacarías Ezpeleta, y Oeste, Ignacio Ruperte.

León Gracia Expósito. Un campo en «Barga», de 57 áreas 20 centiáreas de extensión superficial, linda: al Norte, Domingo Navarro; Este, sarda camino, y Oeste, Julio de Albeta.

El mismo deudor. Un campo en «Bargas», de 14 áreas 30 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Toribio Carrasco; Sur, camino de la Badina; Este, Francisco Garrido, y Oeste, no consta.

Pedro Gracia Tabuena. Un campo en «Ainestar», de 57 áreas 20 centiáreas de extensión superficial, que linda: al Norte, camino; Sur, Dámaso Aibar; Este, Luis Pérez, y Oeste, Miguel Lahuerta.

María Hernández Ezpeleta. Un campo en «Salcillo», de 12 áreas 51 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Valero Navascués; Sur, Juan Pallarés; Este, Blas Pérez, y Oeste, Hros. Miguel Laviaga.

Mariano Ibáñez Brocate. Un campo en «Granja-Machares», de 8 áreas 93 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Bona; Sur, Mariano Aibar; Este, Ciriaco Palacín, y Oeste, Vicente Bauluz.

El mismo deudor. Un campo en «Marbadón», de 3 áreas 83 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Teodoro Quintana; Sur, Petronilo Salvador; Este, Bernardo Lorente, y Oeste, Teodoro Quintana.

Mercedes Iriera Alcalde. Un campo en «Granja-Bajas», de 16 áreas 67 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, José Aibar; Sur, Juan Gistas; Este, Pilar Castillo, y Oeste, Mauricio Manero.

El mismo deudor. Un campo en «Granja-Baja», de 10 áreas 73 centiáreas, que linda: al Norte, Ignacio Sauca; Sur, Matías Paños, y Oeste, Joaquín Aibar.

El mismo deudor. Un campo en «Granja-Baja», de 7 áreas 15 centiáreas, que linda: al Norte, Juan Gistas; Sur, María Rascón; Este, Pilar Castillo, y Oeste, Luis Pérez.

El mismo deudor. Un campo en «Granja-Alta», de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: al Norte, Pablo Molinos; Sur, J. Aibar; Este, M. Aibar, y Oeste, camino.

Trinidad Iriera Gil. Un campo situado en «Granjas Bajas», de 8

áreas 93 centiáreas de extensión superficial, que linda: al Norte, Luis Pérez; Sur, Fernando Lagosta, y Este, Sinto Ruberte.

Juan Ladaga Navarro. Una finca sita «Granja-Altas», de 10 áreas 73 centiáreas de cabida, que linda: al Norte y Este, camino; Sur, Constantino Carreter, y Oeste, Mariano Manero.

El mismo deudor. Un campo Olivar sito en la partida de «Corona-Aliagar», de una extensión superficial, de 10 áreas 73 centiáreas, que linda: al Norte, Mariano Navarro; Sur, Ignacio Ruberte; Este, senda, y Oeste, Eugenio Galed.

Mónica Ladaga Navarro. Un campo en «Granja-Bajas», de 8 áreas 93 centiáreas de cabida, que linda: al Sur, Luis Pérez; Este, Pablo Molinos, y Oeste, Juan Giménez.

El mismo deudor. Un campo en «Granjas-Bajas», de 10 áreas 73 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, senda; Sur, Isidoro Barrios; Este, Juan Lafuente.

Julio López Bea. Un campo sito en la partida de «Agostio Carbos», de 13 áreas 12 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Pérez Cistué; Sur el deudor; Este, Pérez Cistué, y Oeste, acequia.

Juan López Gimeno. Un campo sito en «Corona-Remanado», de 21 áreas 45 centiáreas de cabida, que linda: al Norte y Oeste, Luis Pérez; Sur, Juan Chueca, y Este, Manuel Borobia.

El mismo deudor. Un campo en «Granjas Bajas», de 3 áreas 58 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, Manuel Bauluz; Sur y Este, Manuel Cuartero, y Oeste, yermo.

Ruperto Manero Arcega. Un campo sito en la partida de «Los Cortes», de 20 áreas 84 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, Capítulo Eclesiástico; Este, camino Bisimble, y Oeste, Baronesa de la Menglana.

El mismo deudor. Un campo sito en «Aniestar», de 30 áreas 98 centiáreas, cuyos linderos son: al Norte, camino; Sur, Pérez Cistué, y Oeste, Florentín Esteban.

Ana Martínez Gracia. Un campo sito en «Pedregon», de 214 áreas 55 centiáreas de extensión, limita: al Norte, Juan Espligares; Sur, Teodoro Gracia; Este, Diego Herrera, y Oeste, Sebastián Clavería.

Emilia Miguel Gascón. Un campo sito en «Loteta-Cebiffieron», de 21 áreas 45 centiáreas de cabida, linda: al Norte, Este y Oeste, con prado; y Sur, Rafael Aibar.

El mismo deudor. Un campo sito en «Valderroz», de 114 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, José Aibar, y Sur, German Ruiz.

Dionisio Morales Carranza. Un olivar sito en «Corona Rincón», de 10 áreas 73 centiáreas, linda: por Norte, camino; Sur, Juliana Sagarra; Este, Pablo Sancho, y Oeste, Martina Urzay.

El mismo deudor. Un olivar sito «Huerta-Pola», de 3 áreas 57 centiáreas linda: al Norte, Jesús Gascón; Sur, Luis Pérez; Este, el mismo, y Oeste, Francisco Ladaga.

Pedro Moreno Núez. Un campo olivar sito en «Loteta-Pentarrón», de 21 áreas 45 centiáreas, linda: al Norte y Oeste, Leoncio Gracia; Sur, paso ganado, y Este, Isidoro Barrios,

Ramón Mosquera Gimodevilla. Un campo sito en la «H. Izueta (Granja)», de 38 áreas 13 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Vicente Bauluz; Sur, acequia mediana; Este, Severino Cebrián, y Oeste, Luis Pérez.

Domingo Navarro Lacámara. Olivar sito en «Corona-Aliagar», de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, Toribio Morales; Sur, Isidro Brocate; Este, Angel Carrasco, y Oeste, Cipriano Calvo.

El mismo deudor. Un olivar en «Corona-Blanquizales», de 14 áreas 30 centiáreas, linda: Norte, Angel Rodriguez; Sur, León Bona; Este, Basilio Ezpeleta, y Oeste, Manuel Cuartero.

El mismo deudor. Un olivar en «Corona Rincón», de 5 áreas 36 centiáreas, linda: Norte, Luis Pérez; Sur, Manuel Cuartero; Este, Luciano Barrios, y Oeste, Bienvenido Segarra.

José Navarro Rubio. Una viña sita en «Granjas Bajas», de 14 áreas 30 centiáreas de cabida. Linda: al Norte, Mariano Navascués; Sur, José Hernández; Este, Félix Ruberte, y Oeste, Joaquín Aibar.

Paulino Pérez Chueca. Una viña en «Corona Aliagar», de 2 áreas 45 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, José Aibar; Sur, Félix Aznar; Este, Luciano Barrios, y Oeste, Alfredo Ayora.

El mismo deudor. Un olivar en «Corona Aliagar», de 49 áreas 29 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Celedonio Garrido; Sur, acequia; Este, senda, y Oeste, Julio Barrios.

El mismo deudor. Una viña en «Corona Aliagar», de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: al Norte, Félix Lázaro; Sur, acequia; Este, acequia, y Oeste, Luciano Barrios.

Adelaida Peyrona Tuduri: Un campo en «Marbadón», de 7 áreas 15 centiáreas de cabida. Linda: al Norte, Estefanía Gilaberte; Sur, acequia; Este, Joaquín Peyrona, y Oeste, acequia.

El mismo deudor: Un campo en «Areal Marbadón», de 8 áreas 95 centiáreas, que linda: al Norte, herederos Julio Asín; Sur, acequia; Este, Luis Pérez, Oeste, Julio Aísa herederos.

El mismo deudor: Un campo en «Marbadón Hoyas», de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: al Norte y Este, Joaquín Peyrona; Sur, Luis Pérez, y Oeste, herederos Cirilo Viñés.

El mismo deudor: Un campo en «Marbadón Mantío», de 51 áreas 85 centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, Joaquín Peyrona; Sur, Luis Pérez, Este, Pascual Royo.

El mismo deudor: Un arreal en «Marbadón Campalvo», de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Este, Luis Pérez; Sur, Gascón, y Norte y Oeste, el deudor.

El mismo deudor: Un campo en «Huerta Fondo», de 14 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, herederos V. Bauluz; Sur, el mismo; Este, Julio Aísa, y Oeste, Coi cepción Cal.

El mismo deudor: Un campo en «Granjas Bajas», de 64 áreas 35 centiáreas. Linda: al Norte, Manuel Irriera; Sur, Nicolás Manero; Este, Sebastián Cuartero, y Oeste, Antonio Bona.

Joaquín Peyrona Tuduri: Un campo en «Fórnoles», de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, Sur y Este, el deudor; Oeste, herederos Juan Tolosa,

El mismo deudor: Un campo en «Areal Marbadón», de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: al Norte, el deudor; Sur y Este, camino, y Oeste, Cirilo Morales.

El mismo deudor: Un campo en «Areal Marbadón», de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: el deudor, al Norte; y Sur, camino; Este, Luis Pérez, y Oeste, herederos V. Bauluz.

El mismo deudor: Un campo en «Marbadón», de 21 áreas 45 centiáreas, que linda: al Norte, Vicente Bauluz; Sur y Oeste, el deudor, y Este, camino viejo Alberite.

El mismo deudor: Un campo en «Marbadón Carballonde», de 15 áreas 49 centiáreas, que linda: Norte, herederos de C. Barrieta; Sur, Vicente Bauluz; Oeste, A. Peyrona, y Este, deudor.

El mismo deudor: Un campo en «Senda del Molino», de 19 áreas 67 centiáreas. Linda: Norte y Este, el

deudor; Sur y Oeste, herederos Julio Aísa.

El mismo deudor: Un campo en «Marbadón Mengranelos», de 25 áreas 3 centiáreas. Linda: al Norte, carretera de Borja; Sur, Vicente Bez; Este, Esteban Liso, y Oeste, Casimiro Bercebal.

El mismo deudor: Un campo en «Marbadón Hoya», de 44 áreas 69 centiáreas. Linda: al Norte, Este y Oeste, herederos Vicente Bauluz, y Sur, Manuel Aibar.

El mismo deudor: Un campo en «Marbadón Hoya», de 45 áreas 88 centiáreas. Linda: Norte y Sur, el deudor; Este, Vicente Bauluz, y Oeste, Luis Pérez.

Anastasio Remón Remón. Un campo sito en «Vargas», de 171 áreas 60 centiáreas de cabida. Linda: al Norte y Sur, Clemente Alonso; Este, Antonio Remón, y Oeste, Mariano Remón.

Miguel Royo Bauluz: Un campo en «Plano», de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, J. Peyrona; Sur y Este, Luis Pérez, y Oeste, monte.

Rosa Ruberte Fontoba: Un campo en «Granjas Altas», de 14 áreas 30 centiáreas de cabida. Linda: al Norte, Santos Morales; Este, Fernando Morales; Sur, Pedro Paños, y Oeste, Lorenzo Pérez.

Encarnación Salvador Redondo: Un campo sito en la partida de «Aniestar», de 28 áreas 60 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Julia Barrios; Sur, Este y Oeste, Blasa Ruberte.

Segundo Sanjuán Carranza: Un campo sito en «Grablas», de 17 áreas 88 centiáreas. Linda: al Norte, Mariano Navarro; Sur, Faustino Barrios, y Oeste, Miguela Brocate.

Un campo sito en la partida de «Granjas Bajas», de 28 áreas 60 centiáreas de cabida, que linda: al Norte y Este, acequia; Sur, Vicente Gracia, y Oeste, Manuel Ruberte, deudor Francisco Serrano González.

Joaquín Sierra Aibar: Un olivar en «Granja Rambla», de 8 áreas 93 centiáreas. Linda: al Norte, Pedro Brocate; Sur, Este y Oeste, Senén Aibar.

El mismo deudor: Un campo en «Loteta Foyaza», de 57 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Barrios; Sur, senda; Este, Sixto Ruberte, y Oeste, prado.

Manuel Sierra Bona: Un campo en «Plano Abarco», de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Dionisio Remón; Sur, Este y Oeste, Luis Pérez.

Narciso Sierra Morales: Un campo viña en «Loteta Arbolada», de 14 áreas 30 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Juan Quintana; Sur, prado, y Oeste, Luis Frago.

Julián Torres Domínguez: Un olivar en «Huerta Formeles», de 7 áreas 15 centiáreas, que linda: al Norte, María Rascón; Sur, María Barrios, y Oeste, acequia.

Mariano Urzay Pérez: Un olivar en «Huerta Pola», de 25 áreas 2 centiáreas. Linda: al Norte, Pío Marquina; Sur, Máximo Salvador; Este, Luciano Barrios, y Oeste, Pedro Paños.

El mismo deudor: Un campo en «Granja», de 14 áreas 30 centiáreas. Limita: al Norte, Atilano Bona; Sur, Simona Gil, Este, D. Navarro, y Oeste, Luis Pérez.

Martina Vicente Lete: Un campo en «Varga», de 57 áreas 20 centiáreas de cabida. Linda: Norte, sendero; Sur y Oeste, Sarda, Este, Máximo Sierra.

El mismo deudor: Un campo en «Bargas», de 57 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, sendero; Sur y Este, Sarda, Oeste, Francisca Vicenta.

Antonio Yordi Piragini: Un campo en «Vargas», de 50 áreas 5 centiáreas. Linda: al Norte, Nicolás Lorente; Sur, Sarda; Este, Gregorio Lete, y Oeste, Rafael Aibar.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en las tablas de anuncios oficiales de la Casa Consistorial de Magallón, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Borja los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del precitado Estatuto.

Borja, 26 de mayo de 1962. — El Recaudador, Luis Uceró Martín. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 3.229

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de Contribuciones y Tributos del Estado en la Zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica pertenecientes a los años 1960 y 1961, he acordado la práctica del embargo de las fincas propie-

dad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 5 de junio de 1962:

José Acín Arregui: Campo en Uncastillo, partida de "Baldaba", de 49 áreas 74 centiáreas. Linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con Alejandrina Monguilán Fuertes.

Ascensión Contreras López: Campo en Uncastillo, partida de "Valdelafuén", de 84 áreas 81 centiáreas. Linda: al Norte, Félix Bailo Contreras; Este, Balbino Acín Larcuén; Sur, Sociedad Monte Ilor, y Oeste, con término.

Marcelino Corrucho Añaños: Campo en Uncastillo, partida del "Escale", de 1 hectárea 11 áreas 90 centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Santiago Corrucho, y Este, Sur y Oeste, Alejandrina Monguilán Fuertes.

Herederos de Toribio Corrucho: Campo en Uncastillo, partida de "Loma", de 83 áreas 70 centiáreas, que linda: al Norte, Pascual Alcubierre; Este, Alejandrina Monguilán; Sur, Bernardo Borruchaga Viamente, y Oeste, Alejandrina Monguilán Fuertes.

Herederos de Antonio García: Campo en Uncastillo, partida "Gayamería", de 22 áreas 73 centiáreas. Linda: al Norte, Sur y Oeste, con Celestino Mayayo Aznárez, y al Este, con Gabriela Lizalde Cortés.

José Jiménez Jiménez: Campo en Uncastillo, partida de "Alvarado", de 1 hectárea 16 áreas 70 centiáreas. Linda: al Norte, con término; Este, José Casamayor; Sur, término, y al Oeste, con Angel Remón Cortés.

Herederos de Martín Iturralde Lizalde: Campo en Uncastillo, partida de "Valdelafuén", de 46 áreas 4 centiáreas. Linda: al Norte, Luis Pueyo Mayayo; Este y Sur, Sociedad del Monte Ilor, y al Oeste, con desconocido.

Francisco Jarauta Arilla: Campo en Uncastillo, partida de "La Huerta", de 21 áreas 32 centiáreas. Linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con Aurea López Monguilán.

Vicente Labat Abadía: Campo en Uncastillo, partida de "La Huerta", de 46 áreas 9 centiáreas. Linda: al Norte, Sur y Oeste, con Aurea López Monguilán, y al Este, con Ramón Acín Arregui.

Julián Navarro Ezquerro: Campo en Uncastillo, partida del "Vedado", de cabida 64 áreas 90 centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, herederos de Felisa Marco Pueyo; al Este, Francisca Navarro Ezquerro, y Sur, Raimundo Rived Pemán.

Herederos de Gregorio Solano Alcubierre: Campo en Uncastillo, partida de "Planas de las Marquesas", de 83 áreas 39 centiáreas. Linda: al Norte, Matías Subirón Arregui; Este, Joaquín Zárate; Sur, herederos de Faustino Arregui Alcubierre, y al Oeste, desconocidos.

Herederos de Rosario Soteras: Campo en Uncastillo, partida de "Alvarado", de 1 hectárea 7 áreas 97 centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Jacinto Jiménez; Este, Ayuntamiento; Sur, término, y al Oeste, Julián Navarro.

Mariano Suñén Sánchez: Campo en Uncastillo, partida de "Ulrio", de cabida 1 hectárea 81 áreas 72 centiáreas. Linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con Alejandrina Monguilán Fuertes.

Felipe Villa Guinda: Campo en Uncastillo, partida de "La Huerta", de cabida 33 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, Aurea López Monguilán, y al Este, Clemente Suñén Galarcón.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de los edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Uncastillo, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de que dispongan de las fincas que se les ha embargado, apercibiéndoles que de no haberlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho cuerpo legal.

Así se acuerda y firmo en Sos del Rey Católico a veinte de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Recaudador, Benito Sánchez Videgáin. — El Jefe del Servicio de Contribuciones, (ilegible).

Núm. 3.245

D. Alejandro Tarragona Hidalgo, Recaudador de Hacienda del pueblo de Epila; /

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débito de la contribución rústica pertenecientes a los años de 1960 y 1961 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor, finca embargada, situación, cabida y linderos

Joaquín Alda Ariza (Vda. de): Campo secano en "D. Nueva", de 2 hectáreas 5 áreas. Lindante: al Norte, término de Lumpiaque; Sur y Oeste, camino, y Este, municipio.

El mismo: Campo secano, en "D. Nueva", de 1 hectárea 2 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, camino; Sur y Este, Zuleta Martín Lorente, y Oeste, Rafael Vigata Casinos.

José Andrés Cambra: Viña secano, en "D. Nueva", de 51 áreas 25 centi-

áreas. Linda: al Norte, camino; Sur, Rafael Vigata Casinos; Este, término de Lumpiaque, y Oeste, Angel Sanz.

Julio Casamayor Egea: Campo secano en "Repedus", de 2 hectáreas 82 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, Gerardo Martínez Ondiviela; Sur, Santos Carvajal Egea; Este, camino, y Oeste, José M. Martínez Remiro.

Juliana García Alberdín: Viña secano en "Putiño", de 83 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, con paso.

Eduardo Gilaverte García: Viña secano en "Pérez", de 1 hectárea 55 áreas. Linda: al Norte y Sur, municipio; Este, Pablo Rodríguez Cabeza, y Oeste, Mariano Gilaverte García.

Maria González Vela: Campo regadio en "Suñén", de 29 áreas. Linda: al Norte, Angel Barraqueta; Sur, Jesús Echevarría Viruete; Este, Lázaro Ortubia Benito, y Oeste, Jorge Caso Herranz.

Francisco Huerta Ondiviela: Viña secano en "Lado de Rodanas", de 60 áreas. Linda: Norte, municipio; Sur, Félix Ruiz Marco; Este, Pedro Ruiz Remiro, y Oeste, Francisco Huerta Lázaro.

Francisco Pérez Ruiz y otros: Campo secano en "Camino de la Horca", de 5 hectáreas 36 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, paso; Sur, Tomás González Bernal; Este, Carmen Manero, y Oeste, camino.

Aurelio Sobreviela Ondiviela (viuda de): Campo secano en "El Plano", de 2 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Angel Barraqueta; Sur, Joaquina Ondiviela; Este, camino, y Oeste, Pilar Ripa Sobreviela.

El mismo: Viña secano en "Satinar", de 1 hectárea 23 áreas 75 centiáreas. Linda: al Norte, José Bernal Ondiviela; Sur, Pascual Huerta Bazán; Este, Francisco Torrubia, y Oeste, con Mariano Uche.

José Antonio Sobreviela Ortubia: Olivar secano en "Calderuela", de 46 áreas 25 centiáreas. Linda: al Norte, camino y paso de ganados; Sur y Oeste, Daniel Ramón Bazán, y Este, Pilar Ripa Sobreviela.

El mismo: Olivar secano en "L. de Rodanas", de 23 áreas 75 centiáreas. Linda: al Norte, Manuel Ondiviela; Sur, Sixto Rodríguez Egea; Este, Manuel y Adela Gracia, y Oeste, Andrés Bernadans.

Julián Vera González: Viña secano en "Cabezo Blanco", de 35 áreas. Linda: al Norte y Este, Maximino Bielsa; Sur, Andrés Huerta Bazán, y Oeste, Pablo y Tomás Calvo Bravo.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación se les notifica por medio del edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Epila, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

La Almunia, 18 de junio de 1962.—
El Recaudador, Alejandro Tarragona.
V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.968

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1962.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, D. José Paricio Frontiñán, D. José M.º Frano de Espés Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Ricardo Malumbres Logroño; Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Mur, por encontrarse enfermo, y Beltrán, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar accidentalmente Oficial técnico administrativo a D. Ramón Villarroya Huerta.

—Denegar recurso de reposición interpuesto por los hermanos señores Vaca Mestre contra acuerdo de inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 156 de la calle de San Pablo, propiedad de D. Clemente Gra-

cia Playán, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Conceder a canon la tierra de cultivo que solicitan los siguientes señores: D. Antonio Ostáriz, D. Joaquín Sacacia, D. Julio Molina y D. Nicolás Lacoma.

—Desestimar solicitud de D. Federico Martín de que se le conceda un terreno para edificar en el Barrio de Juslibel, ya que es criterio de la Corporación que no se edifique en terrenos concedidos a canon.

—Dar de baja a D. Daniel Sevilla en la concesión que le autorizaba al cultivo de la parcela 231373, accediendo con ello a su petición.

—Desestimar solicitud de D. Conrado Miranda referente a que se le autorice el traspaso de un terreno a D. Víctor Pérez, y recurrir al Sr. Miranda para que desaloje el terreno de que se trata.

—Comunicar a D. Julián Mateo que las parcelas que solicita figuran adjudicadas entre las que se le comunicaron en abril de 1961 y que la viña 28-186 mide 1.1500 hectáreas, y que dicho señor tiene que abonar pesetas 150 en concepto de tasa por la inspección realizada en las fincas a petición propia.

—Devolver las fianzas depositadas para responder de las concesiones administrativas autorizando la ocupación de la vía pública con kioscos a los siguientes señores: D. Miguel Larrosa, D. Salustiano Martín, D. Manuel Anglada, D. Víctor Ariza y don Miguel Vela.

—Que por la Casa "Giesa" se proceda a efectuar las reparaciones precisas en los ascensores instalados en la casa número 9 de la calle de San Lorenzo, y número 40 de la calle Mayor, y que por el Sr. Administrador de Viviendas se incrementen los recibos del pago de renta en el 6 % anual del capital invertido.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en dicho Establecimiento por el funcionario municipal D. Ramón Escolano Remiro.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en dicho establecimiento por D.ª Esperanza Ramo, esposa de D. Lorenzo Artigas, motorista de la Policía Municipal.

—Abonar a D. Lorenzo Lapeña Suelro, obrero municipal, la cantidad que

se indica en el dictamen, como ayuda para aparato ortopédico que precisa.

—Que se abone a la Casa de Socorro la cantidad que se indica en el dictamen, en concepto de diferencia de asignación por estancias causadas durante el primer trimestre del año en curso.

—Abonar los trabajos extraordinarios realizados por el personal que se indica en la rectificación del padrón municipal y en el cumplimiento de la circular de la Mutualidad de 28 de agosto de 1962.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de oficial albañil.

—Dar conformidad a la lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición restringida, de tres plazas de guardias motoristas del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Abonar a la Tesorería de la Delegación de Hacienda la cantidad que se indica en concepto de trabajo personal del extinguido municipio de Valmadrid.

—Conceder a D.ª Julia, D.ª Agustina y D.ª María-Carmen Chamarro Alcrudo, hijas de la pensionista fallecida D.ª Julia Alcrudo Mayoral, la pensión reglamentaria y las cantidades devengadas y no percibidas por la causante.

—Aprobar la pensión de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria de D. Juan García Fuentes Fernández, cobrador de Depositaria municipal.

—Quedar enterada de que por la Jefatura Provincial de Sanidad se ha encargado de la especialidad de Otorrinolaringología de la Beneficencia a D. José Lorente Laventana y de la especialidad de Pediatría-puericultor de la Beneficencia a D. Jaime Dolset Chumilla.

—Abonar los gastos ocasionados con motivo de la fiesta de la Patrona del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Efectuar las reparaciones que se indican en el grupo escolar "Ramón Pignatelli".

—Llevar a cabo las reparaciones precisas en el grupo escolar "Joaquín Costa".

—Efectuar las reparaciones en la escuela de "Andrés Oliván", de San Juan de Mozarrifar.

—Efectuar la instalación de una fuente en cada uno de los recreos y llevar a cabo reparaciones de lavabos en el grupo escolar "Fernando el Católico".

—Abonar el incremento que se indica en el arriendo del local de la escuela de párvulos del barrio de Garra-pinillos.

—Conceder una subvención de pesetas 10.000, para dotar el Premio "Ayuntamiento de Zaragoza", a la Sociedad Hipica Militar de Zaragoza.

—Conceder una subvención de pesetas 25.000 pesetas a la Federación Aragonesa de Ajedrez, incluyéndose el VI Campeonato de España por equipos de Club, como un festejo en el programa de las fiestas del Pilar.

—Quedar enterada de escrito del señor Interventor sobre cantidades a percibir por la Corporación municipal por los recargos municipales sobre el impuesto de licencia fiscal.

—Acceder a la petición de don Manuel Balfagón de que se le devuelva el depósito constituido como garantía del concierto estipulado para el pago del impuesto de consumo de lujo de la sala de fiestas "Capri".

—Que la Corporación municipal comparezca en la quiebra de D. Leopoldo Vázquez Sánchez ("Curtidos Aragón") para la efectividad de los débitos que se indican.

Aprobar la liquidación de veintinueve cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Interponer recurso económico-administrativo contra liquidación, de 15 de los corrientes, practicada por el Canal Imperial de Aragón en concepto de tasa del 4 % sobre los suministros de agua, por un montante de 12.806'63 pesetas.

—Aprobar el proyecto y adjudicar mediante concierto directo las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Minas a D. Enrique Coca, por la cantidad de 57.006'46 pesetas.

—Aprobar el proyecto y adjudicar las obras, mediante concierto directo, a D. Enrique Coca, las obras de instalación de alumbrado público en la calle del Sol, por la cantidad de pesetas 74.822'34.

—Dar la conformidad al proyecto y adjudicar las obras, mediante concierto directo, a D. Enrique Coca, del alumbrado público en la calle de Fillas, por la cantidad de 68.100'52 pesetas.

—Aprobar el proyecto de obras de instalación de alumbrado público en la calle Higuera, adjudicando dichas obras, mediante concierto directo, a D. Enrique Coca, por la cantidad de 68.100'52 pesetas.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la

calle del General Sueiro, con un presupuesto de 184.595'95 pesetas.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle Clavé, con un presupuesto de 628.857'35 pesetas.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de la calle de Belchite, con un presupuesto de 240.562'23 pesetas.

—Elevar en definitiva la adjudicación que en el acta de la subasta se hizo a favor de D. Enrique Coca Hernández de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Sangonís, por la cantidad de pesetas 192.679'50.

—Elevar a definitiva la adjudicación que en el acta de la subasta se hizo a favor de D. José-Maria Sáiz Barra de las obras de señalización semafórica del Paseo de Pamplona, por la cantidad de 203.000 pesetas.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acta de la subasta se hizo a favor de D. Vicente Gallastegui de las obras de pavimentación parcial de la Avenida de las Fuentes, sector manzana "A", por la cantidad de 262.000 pesetas.

—Desestimar la petición de D. Manuel Sánchez Gracia, que solicita mejora de la remuneración que percibe por entretenimiento de alumbrado en los barrios de San Juan de Mozarripar y Cascajo, ya que la Corporación estima suficiente la gratificación que percibe en la actualidad.

—Devolver la fianza constituida por D. Manuel Tey ("Carbones y Aglomerados"), por cumplimiento del contrato de suministro de carbón.

—Devolver la fianza constituida por D. José Alvarez por suministros de material eléctrico.

—Devolver la fianza a "Eguidazu y Landecho, Ingenieros", Ltd., por cumplimiento del contrato de suministro de material eléctrico.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por haber sido designado Jefe de Sanidad del Movimiento el doctor D. Jaime Dolset Chumilla, y felicitarle cordialmente, y así se acordó.

—Hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por la muerte de D. Angel Lorenzo Izquierdo (q. e. p. d.) destacada personalidad de la vida industrial de Zaragoza, y expresar el más sentido pésame a las señora viuda e hija del finado, y así se acordó.

Zaragoza, 25 de mayo de 1962. — El Secretario general, Luis Aramburc. V.º B.º: El Alcalde, José Paricio.

SECCION SEXTA

Núm. 3.301

BORJA

Anuncio de deslinde

Conforme al acuerdo adoptado por esta Corporación municipal en sesión plenaria celebrada el 25 del año en curso por el presente anuncio se hace público el deslinde del monte del patrimonio de este Ayuntamiento denominado "Albardilla y Valcardera", al amparo de lo prevenido en la Ley de Régimen Local y su Reglamento de Bienes.

El apeo y demás operaciones para determinar con precisión los linderos, superficies, etc., comenzará el primer día hábil después de transcurridos sesenta anteriores naturales, a partir del siguiente inclusive de publicarse este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, personándose la Comisión de Deslinde a las diez de la mañana para practicar las operaciones necesarias y levantar el acta reglamentaria de ellas en referido monte, dando comienzo por el denominado "Mojón de Piedra Gorda".

Hasta los veinte días anteriores a la fecha del deslinde, los poseedores y propietarios de terrenos dentro del perímetro del monte y los colindantes a este habrán de presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos y títulos de propiedad que posean de tales terrenos, como prueba y en defensa de sus derechos, advirtiéndose que transcurrido el plazo legal (cuarenta días) desde su publicación del anuncio en el "Boletín Oficial", no se admitirá documento ni alegación alguna.

Lo que se publica para general conocimiento de quienes estén interesados en dicho deslinde.

Borja, 3 de julio de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.298

LUNA

Edicto

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público que el vecino D. Julián Alegre Ara ha solicitado licencia para instalar un despacho de carnes frescas en la calle de José Antonio Primo de Rivera, número 24, de esta villa.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en

el "Boletín Oficial" de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En la villa de Luna, a 2 de julio de 1962.—El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 3.297

VILLARROYA DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el 27 de junio de 1962, en virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de un edificio compuesto de tres naves, sito en la calle de la Hoya, número 4, de los propios de este Municipio, donde se hallan instaladas las Escuelas Viejas de niños, que no producen renta, a fin de utilizar el importe de la subasta, una vez adjudicada su venta, como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario del nuevo grupo escolar, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Villarroya de la Sierra a 3 de julio de 1962.—El Alcalde Manuel Gracia.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.278

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALHAMA DE ARAGON

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de la Comunidad, para el día 20 de julio próximo, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve en segunda, con validez de lo acordado cualquiera que sea el número de asistentes, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

2.º Elección del Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º Ratificar la solicitud que fue elevada al Instituto de Colonización solicitando auxilios para la reparación de caminos, cauces de riego, saneamiento, obras de fábrica y albañilería.

4.º Autorizar al Presidente de la Comunidad o persona delegada para formular la citada petición, suscribiendo en su día el contrato que ha de regular el auxilio interesado y hacerse cargo de las cantidades objeto del mismo.

Alhama de Aragón a 30 de junio de 1962.—El Presidente interino, Julián Gálvez.

Núm. 3.264

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE PARACUELLOS DE JILOCA

D. Aurelio Vázquez Montañés, Recaudador-agente ejecutivo de la Comunidad de Regantes de las Vegas de Paracuellos de Jiloca;

Hago saber: que en el expediente que se tramita por esta Recaudación contra deudores por el concepto de Reaz, que al final se relacionan, correspondiente a los ejercicios de 1959 a 1961, se ha dictado con esta fecha la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase a los deudores contra los que se tramita este expediente para que comparezcan en el mismo por sí o por medio de representante autorizado dentro del plazo de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos, los cuales, y de conformidad con el artículo 9.º de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, no se han señalado persona que les represente a lo cual venían obligados. Pasado este plazo sin que se personen serán declarados en rebeldía, y todas las

notificaciones que deban hacerse a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación. Los débitos de cada deudor afectan a las aguas de riego de la acequia de San Roque, inscritas a favor de la Comunidad de Regantes de esta localidad en la Confederación Hidrográfica del Ebro con fecha 30 de marzo de 1954, con los números 459 a 463, ambos inclusive, cuyas fincas, enclavadas en el término municipal de Maluenda, disfrutan de dicho riego y, por tanto, obligadas al pago de Reaz a la citada Comunidad de Regantes".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta población expido el presente en Paracuellos de Jiloca a 11 de junio de 1962.

Nombres de los deudores y débitos por principal y recargos

Joaquín Aguirre Abián, 355'20 pesetas
Pedro Alejandro Molina, 2.420'40.
Gregorio Alonso Gutiérrez, 52'880
Aureliano Ballano Pardos, 62'40.
Mariano Ballano Velilla, 501'60.
José Bernal Gil, 280'80.
Enrique Costea Franco, 798.
Bautista Dueñas Lorente, 76'80.
Cipriano García Molina, 33'60.
Dámaso Gimeno Morlanes, 177'60.
Pascual Gómez Aguirre, 1.473'60.
María Gómez Gracia, 499'20.
Ascensión Herrero Calvo, 62'40.
Julio López Abián, 345'60.
José López García, 177'60.
Cipriano López Herranz, 124'80.
Rafael Lorente Pérez, 231'60.
Manuel Medel Ortega, 331'20.
Pascual Molina Francia, 345'60.
José Molina Leciñena, 170'40.
Antonio Molina Pérez, 180.
Pilar Molina Pérez, 360.
José Nieves Molina, 48.
Ignacio Pardos Gascón, 658'80.
Pío Pardos Gascón, 460'80.
Vicente Pardos Herrero, 562'80.
Agustín Pascual, 105'60.

El Recaudador-Agente ejecutivo, Aurelio Vázquez. — V.º B.º: El Presidente del Sindicato, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones